

La norma social sobre la expresión de prejuicio explícito hacia diferentes grupos sociales

ARMANDO RODRÍGUEZ, VERÓNICA BETANCOR
Y NAIRA DELGADO

Universidad de La Laguna



Resumen

Una de las formas en que la norma social manifiesta su poder dentro de las relaciones intergrupales es modulando la expresión abierta del prejuicio hacia los exogrupos, permitiendo criticar a unos pero no a otros. Precisamente, uno de los objetivos de esta investigación es conocer la norma social sobre la expresión abierta de prejuicio hacia diferentes grupos sociales. Además, exploramos si el grado de control de las personas para pertenecer a esos grupos, y la probabilidad de formar parte de ellos predicen la norma social. Por último, se comprobó si las variables propuestas generaban alguna tipología de los grupos sociales. Los resultados muestran que la norma social varía dependiendo del grupo social, que las dos variables planteadas predicen la norma social, y se establece una tipología de los grupos en función de las variables antecedentes.

Palabras clave: Norma social, prejuicio explícito, prejuicio sutil, racismo.

The social norm related to the explicit expression of prejudice towards different social groups

Abstract

Social norms have been shown to influence intergroup relations by mediating the explicit expression of prejudice towards outgroups, so that people are allowed to derogate others. Specifically, one aim of this study was to explore the social norms related to the explicit expression of prejudice towards different social groups. Furthermore, we investigated whether social norms are predicted by the control people have over belonging to and the probability of becoming a member of these groups. Lastly, we studied the possibility of establishing a typology of different social groups by computing these two variables. As predicted, results show that, first, social norms vary depending on social groups; second, social norm is predicted by the two variables proposed, and third, a typology of social groups was generated taking into account only these two variables.

Keywords: Social norm, explicit prejudice, subtle prejudice, racism.

Agradecimientos: El trabajo que se presenta en este artículo se ha realizado gracias a la financiación del proyecto de investigación SEJ2005-06289/PSIC, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (DGICYT), al que pertenecen los autores.

Correspondencia con los autores: Armando Rodríguez Pérez. Facultad de Psicología. Universidad de La Laguna. Campus de Guajara s/n. 38205 Tenerife (España). Teléfono: 922 31 75 21 Fax: 34 (9)22 31 74 61. E-mail: arquez@ull.es

Cuando las personas interactúan en un grupo, sus pensamientos, emociones y conductas tienden a converger, haciéndose cada vez más parecidas. Así, desde que en 1936 Sherif demostrara el poder del grupo para influir en las creencias de sus miembros, su teoría de la norma social se ha ido afianzando en distintas investigaciones que muestran como dicha norma impregna todos los aspectos de nuestra vida (Jason, Greiner, Naylor, Johnson y van Egeren, 1991; Magura *et al.*, 1991; Smyth y Fuller, 1972; Worchel, Lee y Adewole, 1975).

Uno de los ámbitos que se halla regulado por normas sociales es el de las relaciones intergrupales. Así, por ejemplo, el poder de las normas en el paisaje intergrupales es lo que explica cómo y hacia quien se expresa el prejuicio.

Precisamente, en esta investigación queremos centrarnos en la poderosa influencia que ejerce la norma social en cómo expresamos el prejuicio hacia diferentes grupos sociales. Esto es, que variables influyen para que, en unos casos, la norma social permita hablar mal de ciertos grupos sociales mientras que prohíbe expresar prejuicio explícito hacia otros.

La influencia de las normas sociales en las relaciones intergrupales explica, por ejemplo, las conclusiones de Pettigrew (1958), quien halló que los prejuicios raciales en la República Sudafricana respondían más a la conformidad con las normas que a la personalidad autoritaria de sus ciudadanos blancos. En un país donde la discriminación racial era apoyada por leyes federales y políticas públicas, la tendencia a la conformidad explicaba mejor el prejuicio y las conductas discriminatorias hacia los negros que ningún rasgo de personalidad, incluido el autoritarismo.

Investigaciones más recientes han intentado comprender el efecto que los cambios en la norma sobre la expresión del prejuicio tienen en la tolerancia de las personas hacia los exogrupos.

Así, Blanchard, Crandall, Brigham y Vaughan (1994) encontraron que cuando un cómplice del experimentador hacía una alusión antirracista, el resto de los participantes experimentales se mostraba menos tolerante ante actos racistas. Y al revés, cuando un cómplice del experimentador hacía una alusión racista, los participantes se mostraban más tolerantes con actos racistas.

Un efecto similar al anterior fue el que se obtuvo en una investigación sobre la influencia de la activación de la norma social en la expresión de opiniones acerca de homosexuales y de negros, realizada por Monteith, Deneen y Tooman (1996). En los dos experimentos que realizaron, los participantes daban un juicio después de escuchar opiniones prejuiciosas vs. no prejuiciosas de un cómplice del experimentador (haciendo saliente la norma prejuiciosa o no prejuiciosa). Los resultados muestran que, cuando se activaba la norma prejuiciosa, los participantes del grupo experimental expresaban el mismo nivel de prejuicio que los del grupo control. Sin embargo, cuando se activaba la norma no prejuiciosa, los participantes expresaban menos opiniones prejuiciosas que el grupo control.

Finalmente, otra investigación llevada a cabo por Crandall, Eshleman y O'Brien (2002, Estudio 1), muestra como la norma social afecta a la expresión del prejuicio relativo a un repertorio extenso de grupos y categorías sociales. Estos autores elaboraron un listado de 105 grupos sociales que podían ser potencialmente objeto de prejuicio. Este listado incluía grupos hacia los que las normas sociales americanas prohíben tener prejuicios (por ejemplo: grupos raciales, personas con deficiencias físicas), personas hacia las que sí se prescribe prejuicio (por ejemplo: violadores, pederastas), y otros grupos que se encuentran entre esos dos extremos. Un grupo de 150 estudiantes valoraban sus sentimientos acerca de estos grupos. Concretamente, se les entregaban tres sobres donde en uno se leía "Definitivamente tengo sentimientos negativos hacia ese grupo", en otro "Puede ser que tenga sentimientos negativos hacia ese grupo", y en el tercero, "No tengo

sentimientos negativos hacia ese grupo". Cada participante valoraba 10 grupos, poniendo el nombre del grupo en el sobre correspondiente dependiendo de sus sentimientos. Los resultados muestran que hay diferentes grados de aceptación de la expresión del prejuicio dependiendo del grupo al que se refiera. Así, hacia violadores, pederastas y ladrones es bastante aceptable mantener actitudes prejuiciosas, mientras que el prejuicio hacía grupos étnicos y disminuidos físicos no lo es. Además, Crandall *et al.* (2002, Estudio 2), encuentran una alta correlación entre el prejuicio expresado por los participantes y las normas sociales imperantes.

Todas las investigaciones presentadas ilustran la fuerza que ejercen las normas sociales en el comportamiento intergrupar. Este efecto es de tal magnitud que podría decirse que todas las formas modernas que está adoptando el prejuicio provienen de los cambios recientes en las normas sociales. Así, el racismo aversivo (Dovidio y Gartner, 1991), el racismo moderno (McConahay, 1986), el racismo ambivalente (Katz y Hass, 1988), y el prejuicio sutil (Pettigrew y Meertens, 1995), son modalidades encubiertas de prejuicio que evitan la colisión directa con las normas de igualdad que rigen nuestra sociedad.

Lamentablemente, este cambio en la norma social no ha traído consigo el imperio de la tolerancia para todos los grupos sociales. De acuerdo con los datos del Centro de Investigaciones sobre la Realidad Social (CIRES, 1997), acerca de la realidad social española de 1995-1996, la expresión abierta del prejuicio se habría trasladado de las minorías étnicas a grupos desfavorecidos como los drogadictos, las prostitutas, los homosexuales y los expresidarios. Parece, por tanto, que la norma sobre la exhibición del prejuicio no afecta a todos los grupos por igual. En los tiempos que corren, no cualquier grupo sirve de chivo expiatorio blanco del prejuicio a las motivaciones etnocéntricas del endogrupo.

Lo que debemos determinar son las variables que están mediando para que en unos casos la norma nos permita criticar explícitamente a unos grupos pero no a otros.

Una de las variables que se han estudiado como mediadoras en la atribución de prejuicio es la dimensión causal de controlabilidad. Las personas tienden a devaluar a aquellos a los que atribuyen alguna responsabilidad o control sobre su condición (Crocker, Major y Steele, 1998).

En uno de los modelos pioneros sobre el papel del control en la atribución y el comportamiento (Weiner, 1993, 1996) se apunta que las reacciones emocionales de compasión y de cólera dependen de la atribución que se haga al estigma. Las reacciones de lástima y compasión son más probables cuando no se atribuye control sobre el estigma, mientras que la cólera y la irritación aparecen cuando se considera al individuo responsable de su pertenencia categorial al grupo estigmatizado (Corrigan *et al.*, 2002).

También, Pryor, Reeder, Yeadon y Hesson-McInnis (2004), manipularon la controlabilidad de tres estigmas: el sida, el cáncer y la obesidad (por ejemplo: sida por relaciones sexuales sin protección *vs.* sida por transfusión de sangre), para medir las respuestas de aproximación-evitación hacia los individuos. Los resultados muestran una distancia significativa mayor (mayor evitación) hacia las personas cuando consideraban que su estigma estaba bajo el control y descansaba en ellos la responsabilidad.

Por su parte, Rodin, Price, Sanchez y McElligot (1989) variaron sistemáticamente la controlabilidad del estigma para ver su efecto en la atribución de prejuicio. Lo sujetos leían acerca de diferentes escenarios en que personas con defectos en el habla o la apariencia eran objeto de conductas discriminatorias de derogación, exclusión o tratamiento injusto. Los defectos dependían del individuo o escapaban a su control. Los resultados muestran que se atribuyó más prejuicio a

aquellos cuyas conductas discriminatorias se dirigían hacia personas cuyos defectos escapaban a su control.

Finalmente, en un estudio sobre la atribución de la pobreza y el prejuicio hacia los inmigrantes del tercer mundo, Betancor *et al.* (2002) encontraron que cuando se atribuye la pobreza a causas personales (causas controlables), hay una actitud menos favorable hacia los inmigrantes y una menor aceptación de cualquier comportamiento de proximidad hacia los mismos que cuando se alude a causas externas (causas incontrolables).

En nuestro caso, entendemos que cuando se hace referencia a grupos sociales sobre los que la persona no ha podido controlar su pertenencia, no se les considerará responsables y, por tanto, el perceptor será más benévolo en los juicios que emite que cuando se trate de grupos donde la persona tiene control sobre la pertenencia al grupo. Por tanto, nuestra hipótesis es que la norma social será más estricta prohibiendo hablar mal de aquellos grupos cuyos miembros no pueden controlar su pertenencia a los mismos que con aquellos que si pueden controlar su pertenencia.

Dos fenómenos asociados a esta dimensión de controlabilidad son el optimismo ilusorio y la ilusión de invulnerabilidad (Páez, Adrián y Basabe, 1992). Ambos provocan en las personas juicios sesgados respecto al mundo que les rodea y, en ambos casos, dota a la percepción de un sentido de control. El primero hace que los individuos perciban ilusamente que obtendrán mejores resultados con sus comportamientos (Weinstein, 1980). El segundo lleva a los individuos a percibir que obtendrán menos resultados negativos de sus acciones (Rodin y Salovey, 1989; Weinstein, 1984). Para contrastar el efecto diferencial de este sesgo se pide a las personas que, por ejemplo, estimen el porcentaje de probabilidad de que les ocurra un hecho, positivo o negativo, a ellos y a una persona de sus mismas características. Los resultados muestran como las personas perciben que tienen más probabilidades de que les ocurra un hecho positivo que negativo.

Otro factor que puede estar mediando en la norma que regula la expresión del prejuicio es la distancia psicológica hacia los grupos estigmatizados, o la dificultad para sentirse como ellos. Los trabajos que relacionan la adopción de perspectiva (*perspective taking*) y la empatía, con el prejuicio han hallado resultados consistentes (Batson *et al.*, 1997; McFarland, 2001). Cuanto más se pone en el lugar del otro más fuerte es la tendencia a suprimir la expresión abierta del prejuicio (Crandall y Eshleman, 2003). Como apuntan Galinsky y Moskowitz (2000), la empatía funciona como una gran muralla contra el prejuicio. Ser capaz de ver el mundo desde el mismo punto de vista que otro grupo lleva a los individuos a sentir una afinidad entre ellos y, este sentimiento, inhibe el prejuicio. Esta idea está también presente en el modelo de Crandall y Eshleman (2003), quienes lo consideran como un factor de supresión de la expresión del prejuicio. Para determinar esta cualidad de los perceptores, este estudio indaga si la probabilidad de pertenecer a esos grupos en el futuro tiene alguna incidencia en lo que dicta la norma. Este procedimiento se fundamenta en la idea de esencialismo psicológico (Medin y Ortony, 1989; Rothbart y Taylor, 1992), y en la teoría de la identidad social (Tajfel, Billig, Bundy y Flament, 1971), que sugieren que la percepción de similitud y la categorización en términos de “nosotros” y “ellos” es determinante en la empatía. Así, cuanto mayor sea la probabilidad de pertenencia a un grupo más solapamiento percibe el individuo entre su autoconcepto y el del grupo y mayor es la tendencia a sentir que se puede compartir el mismo destino (Gaertner y Dovidio, 2000).

En nuestro caso nos interesa ver si la probabilidad de que el perceptor pueda pertenecer a esos grupos en el futuro tiene alguna incidencia en lo que dicta la norma sobre la expresión de prejuicio explícito hacia diferentes grupos sociales.

Por tanto, nuestra hipótesis es que la norma social será más estricta prohibiendo hablar mal de aquellos grupos a los que los perceptores creen que tienen altas probabilidades de pertenecer que hacia los que se tiene pocas probabilidades.

En síntesis, los dos objetivos de investigación presentados hasta ahora se concretan en conocer la norma social sobre la expresión abierta de prejuicio hacia diferentes grupos sociales, y explorar algunas variables antecedentes que determinen dicha norma social.

A estos dos objetivos hay que añadir un tercero, que es comprobar si las variables estudiadas pueden generar alguna tipología de los grupos sociales con los que vamos a trabajar.

Método

Participantes

Participaron en este estudio 216 estudiantes de primer curso de Psicología distribuidos en dos muestras. Cada una de ellas evaluó la mitad de los grupos sociales presentados. Todos los participantes recibieron créditos de curso por cumplimentar el cuestionario.

Materiales y procedimiento

Se seleccionaron 23 grupos sociales a partir de la taxonomía de estigmas físicos, socioculturales y psicológicos de Marichal y Quiles (2000). Algunos mantienen exactamente la misma denominación mientras en otros se adoptó algún subtipo que recogía una actitud mejor delimitada (p. ej. En lugar de “mujeres” se incluyó “feministas”; en lugar del término confuso y anacrónico de “locos” el más aceptado de “enfermo mental” y, en lugar de “emigrante” el más habitual de “inmigrante”). Finalmente, se incorporaron 5 categorías, dos de naturaleza étnica y nacional (árabes y americanos), y tres relativas a individuos con una alta peligrosidad social sobre los que no existe norma contra el prejuicio (violadores, terroristas y psicópatas). La categoría árabe se incluyó con el pretexto de verificar que las respuestas de los sujetos no se sustentaban en una razón nominativa y que la norma social concurriría con la relativa a “moro”. “Americano” sustituyó al original “latinoamericano” porque, por un lado, en los últimos años esta ha sido absorbida por la valencia atribuida a los inmigrantes y, por otro, porque distintos acontecimientos políticos bajo el mandato del presidente Bush han podido desgastar la ya tradicionalmente ambivalente actitud hacia los americanos de Estados Unidos.

Finalmente, los estigmas incluidos en la lista fueron: ciegos, cojos, minusválidos, obesos y sordos (físicos); americanos, alcohólicos, analfabetos, árabes, delincuentes, drogadictos, exconvictos, feministas, gitanos, homosexuales, inmigrantes, judíos, mendigos, moros, mujeres maltratadas, negros, parados, prostitutas, terroristas, Testigos de Jehová y violadores (socioculturales) y, enfermos mentales y psicópatas (psicológicos).

Con el propósito de no hacer tediosa la cumplimentación de la prueba, los grupos fueron distribuidos en dos cuestionarios que incluían tres preguntas relativas a cada uno de ellos.

El objetivo de la primera pregunta era conocer la norma social sobre la expresión abierta de prejuicio hacia cada uno de los grupos. Concretamente se plantea-

ba “¿En qué medida está mal visto en nuestra sociedad hablar de manera desfavorable y negativa de cada uno de los grupos sociales que aparecen a continuación?” Las respuestas disponían de un rango que iba desde 1 (no está mal visto) hasta 7 (está muy mal visto).

La segunda y tercera pregunta se incluyeron con el objeto de explorar posibles antecedentes de la norma social. La segunda cuestión explora en qué medida las personas tienen el control para decidir la pertenencia o no a esos grupos: “¿En qué medida pertenecer a cada uno de estos grupos depende de cada individuo?” El rango de respuestas también se movía entre 1 (no depende del individuo) y 7 (depende enteramente del individuo). En cambio, la tercera, explora indirectamente la distancia psicológica que las personas perciben entre ellos y cada uno de los grupos. Concretamente, se les preguntaba a los participantes: “¿Qué probabilidad existe de que usted pueda pertenecer en el futuro a cada uno de estos grupos?”. El rango de respuestas se movía entre 0% y 100%.

La cumplimentación del cuestionario tuvo lugar en el aula de clase.

Resultados

La norma social sobre el prejuicio

En primer lugar, se llevó a cabo un análisis descriptivo de las respuestas. En la tabla I se presentan las medias y desviaciones típicas de las respuestas a las tres preguntas sobre cada uno de los grupos sociales, ordenados estos en función de la norma sobre el prejuicio explícito.

Como se observa en la tabla I, las respuestas de los individuos indican que no se perciben los grupos como representaciones de todo o nada, en ninguna de las tres preguntas. Es decir, la representación que se tiene sobre los grupos dibuja un continuo cuyos extremos ocupan las mujeres maltratadas, personas con minusvalías y los ancianos, sobre los que está muy mal visto mostrar abiertamente actitudes prejuiciosas, y los delincuentes, psicópatas terroristas y violadores, sobre los que no está mal visto mostrar actitudes claramente negativas.

De la misma forma, la concepción que tiene la muestra sobre el grado de control de las personas respecto a su pertenencia a cada uno de los grupos refleja una gradación, en este caso más limitada, a tres grupos de puntuación. En el extremo inferior se colocan los grupos étnicos y los grupos con minusvalías como ilustración de ausencia de control, mientras en el extremo superior, de completo control, se colocan los grupos más negativos (p.ej. terroristas, violadores, ...). En medio se sitúan los grupos con un estigma social atribuido a la persona y a factores situacionales (inmigrantes, parados, mendigos, ...).

Finalmente, la tercera cuestión muestra una pauta más cercana a una dicotomía que expresa, por un lado, razonamiento lógico (es absolutamente improbable que sean moros o americanos) y, por otro, un razonamiento sesgado respecto a la posibilidad de pertenecer a grupos antisociales o con estigmas sociales más cercanos.

Los predictores de la norma social

Para dar respuesta al segundo objetivo de nuestra investigación, se llevó a cabo, con las puntuaciones de todos los grupos, un análisis de regresión lineal múltiple capaz de determinar en qué medida la norma social podía ser predicha por el grado de control atribuido y la probabilidad estimada de llegar a pertenecer a cada grupo.

El análisis de regresión dio lugar a una $R^2 = .569$ ($F_{(2, 27)} = 16,5$; $p < .001$), lo que quiere decir que existe una relación significativa entre las variables predicto-

TABLA I
Medias y desviaciones típicas de las respuestas a las tres preguntas sobre los grupos sociales

Grupos	Norma Social		Grado De Control		Probabilidad	
	M	DT	M	DT	M	DT
Mujeres maltratadas	5,76	(1,77)	2,59	(1,64)	16,17	(18,9)
Mínusválidos	5,56	(1,82)	1,93	(1,27)	31,98	(21,9)
Ciegos	5,26	(2,20)	1,58	(1,26)	25,84	(18,7)
Sordos	5,03	(1,89)	1,64	(1,11)	26,76	(22,3)
Cojos	4,96	(1,85)	1,87	(1,35)	27,53	(20,7)
Enfermos mentales	4,93	(1,88)	1,86	(1,26)	20,84	(21,6)
Analfabetos	4,62	(1,66)	3,20	(1,47)	2,47	(10,3)
Homosexuales	4,40	(1,78)	3,17	(2,18)	12,47	(20,3)
Obesos	4,27	(1,79)	3,93	(1,55)	29,74	(20,0)
Negros	4,13	(2,02)	1,40	(1,15)	4,03	(13,4)
Inmigrantes	4,10	(1,72)	2,89	(1,94)	29,22	(26,3)
Mendigos	4,10	(1,71)	3,75	(1,51)	17,11	(15,6)
Ecologistas	4,09	(1,76)	5,98	(1,11)	47,38	(28,8)
Judíos	4,02	(1,53)	2,17	(1,88)	1,24	(5,6)
Feministas	3,93	(1,31)	5,61	(1,33)	32,11	(29,4)
Moros	3,88	(2,11)	1,57	(1,36)	4,29	(12,6)
Gitanos	3,87	(1,90)	1,61	(1,41)	3,64	(11,0)
Parados	3,78	(1,41)	3,26	(1,31)	49,53	(21,4)
Vascos	3,75	(1,42)	1,91	(1,78)	3,45	(15,0)
Alcohólicos	3,74	(1,77)	5,53	(1,39)	19,09	(18,7)
Árabes	3,70	(1,52)	1,94	(1,77)	1,95	(7,5)
Prostitutas	3,55	(1,83)	4,23	(1,35)	4,49	(9,3)
Drogadictos	3,51	(2,23)	5,54	(1,26)	13,55	(17,8)
Exconvictos	3,50	(1,75)	5,28	(1,45)	6,68	(11,9)
Americanos	3,25	(1,65)	1,94	(1,81)	2,24	(10,9)
Testigos de Jehová	3,19	(1,47)	5,14	(1,82)	3,03	(11,9)
Violadores	3,00	(2,74)	6,34	(1,18)	4,03	(16,7)
Terroristas	2,95	(2,52)	6,55	(0,88)	3,38	(14,9)
Delinquentes	2,94	(2,21)	5,53	(1,28)	13,42	(18,3)
Psicópatas	2,62	(2,07)	4,46	(1,96)	4,30	(10,8)

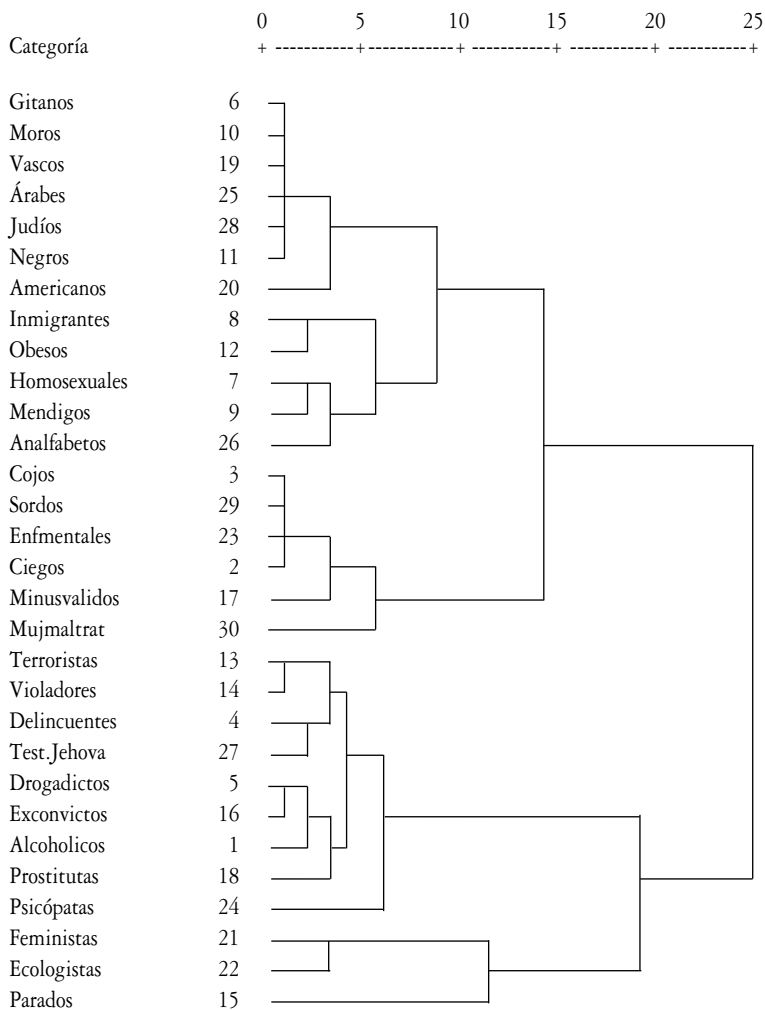
ras y la variable criterio, y que las dos predictoras incluidas en la ecuación explican el 56,9% de la varianza relativa a la norma social. Además, los coeficientes estandarizados de regresión parcial que representan la importancia relativa de cada variable predictoras en la ecuación muestran que el grado de control estimado tiene mayor peso predictivo que la probabilidad de llegar a ser de un grupo ($\beta = -.59$ vs. $\beta = .41$). Ambas variables hacen una aportación estadísticamente significativa en la predicción de la norma ($t = -4.49$; $p < .001$ para la variable grado de control y $t = 3.07$; $p < .01$ para la variable probabilidad), sin que se de colinealidad, ya que la correlación entre las variables predictoras es $r = -.05$; $p = .78$, y los valores de tolerancia son superiores a .98.

Relación entre los grupos estudiados en función de la norma social sobre el prejuicio, el grado de control estimado y la probabilidad de ser miembro del grupo

Para comprobar si las variables antecedentes estudiadas pueden generar alguna tipología de los grupos sociales con los que trabajamos, hemos llevado a cabo un análisis de conglomerados jerárquicos. Este procedimiento permite clasificar los casos individuales en conjuntos relativamente homogéneos y cada vez mayores, hasta que todos los casos llegan a formar parte de un solo grupo, siguiendo

una estructura parecida a la de un árbol. El orden en que se agrupan los casos en clusters es un buen indicador de las distancias que existen entre los mismos en las variables incluidas en el análisis.

FIGURA 1
Resultados del análisis de cluster jerárquico



Como se observa en la figura 1, el análisis de conglomerados distribuye los grupos en cuatro conjuntos. El primer conjunto está constituido por *grupos vinculados a conductas antisociales* o reprobables (terroristas, delincuentes, alcohólicos, prostitutas, etcétera). El segundo conjunto esta conformado por *grupos con un estigma físico* (cojos, sordos, etcétera). El tercer conglomerado incluye *grupos con estigmas sociales*, unos derivados de sus pertenencias étnicas (gitanos, moros, judíos, etcétera), y otro de sus conductas o motivaciones (mendigos, homosexuales, obesos, etcétera). Finalmente, el cuarto conglomerado está formado por tres grupos (psicópatas, parados y feministas), muy desiguales entre si por lo que lo hemos denominado *misceláneo*. Para comprobar que se trata de conglomerados diferentes se calcularon las medias de las puntuaciones directas correspondientes a los grupos presentes en

cada conglomerado. En la tabla II se presentan los vectores de medias de los conglomerados o centroides, que nos proporcionan información sobre cual de las tres variables produce más diferencias entre los conglomerados.

TABLA II
Vectores de medias de los conglomerados en cada una de las tres variables estudiadas*

	Grupos cond. Antisociales	Gr. Estigma físico	Gr. Estigma social	Gr. Ideológicos	F	Sig.
Norma social	3,22a (,37)	5,25b (,35)	4,01c (,357)	3,93c (,16)	40,80	.000
Control	5,40a (,76)	1,95b (,36)	2,46bc (,89)	4,95a (1,48)	31,80	.000
Probabilidad	8,00a (5,84)	24,85b (5,56)	9,32a (10,53)	43,00c (9,50)	17,83	.000

* Entre paréntesis aparecen las desviaciones típicas

Como se observa en la tabla II, los centroides muestran que la norma social para expresar abiertamente prejuicio es más estricta respecto a los grupos con estigmas físicos, y moderadamente estricta con los grupos con estigmas sociales y con el grupo misceláneo. Los grupos sobre los que se puede explicitar abiertamente prejuicios son los grupos con conductas antisociales. Con respecto a la variable control, los centroides muestran que los grupos con estigmas físicos y sociales son los que tienen límites más impermeables y en los que el formar parte de ellos, depende menos de la voluntad de los individuos. Finalmente, en la variable probabilidad, los grupos incluidos en el conglomerado misceláneo, debido a la alta puntuación media de la categoría parados y la categoría feministas, tienen el centroide más alto.

Discusión

La investigación que presentamos tenía tres objetivos. El primero, conocer la norma social sobre la expresión abierta de prejuicio hacia diferentes grupos sociales. En este caso, se ha mostrado que dicha norma varía dependiendo del grupo social al que se haga referencia. Así, mientras que la norma social nos dicta que está mal visto mantener actitudes prejuiciosas explícitas hacia las mujeres maltratadas, personas con minusvalías o ancianos, una norma social diferente nos permite mostrar actitudes claramente negativas hacia delincuentes, psicópatas, terroristas y violadores. Esto es, si varía el grupo social, varía también la norma social acerca de hablar bien o mal de cada uno de ellos.

Este resultado coincide con los obtenidos por Crandall *et al.* (2002), quienes encontraron que mientras que es bastante aceptable mantener actitudes prejuiciosas hacia violadores, pederastas y ladrones, no se permite el prejuicio explícito hacia grupos étnicos y disminuidos físicos.

El segundo objetivo de nuestro estudio era explorar dos variables que hipotetizábamos que podían predecir la norma social de expresión del prejuicio explícito hacia los diferentes grupos sociales: el grado de control que tienen las personas para decidir la pertenencia o no a esos grupos, y la probabilidad de que el perceptor pueda pertenecer a esos grupos en el futuro.

Así, en relación con la primera variable, y tal y como hipotetizábamos, la concepción que tiene la muestra sobre el grado de control de las personas respecto a su pertenencia a cada uno de los grupos predice la norma social. Más concreta-

mente, a medida que desciende el grado de control de pertenencia al grupo menos permite la norma social hablar mal de dichos grupos. Este resultado estaría en consonancia con la teoría de la atribución cuando en su dimensión de conductas controlables e incontrolables considera que la responsabilidad del individuo sobre la conducta es mayor si puede controlarla que si no puede. En nuestro caso, el considerar que la persona puede controlar su pertenencia al grupo permite que la norma social sea más permisiva respecto a hablar mal de dichos grupos. Parecería que, tal y como afirma Lerner (1980) en su Teoría del mundo justo, las personas tienen lo que se merecen. Por tanto, si han podido controlar el pertenecer o no a esos grupos estigmatizados, y están ahí, es porque han hecho algo para merecerlo por lo que se justifica que se les critique. Sin embargo, aquellas personas que no han podido controlar su pertenencia al grupo social se considerarían víctimas inocentes a las que no se debe criticar.

En cuanto a la segunda variable, tal y como hipotetizábamos, la norma social es más estricta prohibiendo hablar mal de aquellos grupos a los que los perceptores creen que tienen altas probabilidades de pertenecer que hacia los que se tienen pocas probabilidades. Este resultado está en consonancia con el modelo de justificación-supresión de la expresión del prejuicio (Crandall y Eshleman, 2003), que afirma que los sentimientos de empatía pueden suprimir el prejuicio. En este sentido, Gray y Ashmore (1975) crearon en su estudio una condición de empatía hacia "negros pobres" a través de una estrategia de role-playing (escribiendo un ensayo desde la perspectiva del target), y consiguieron reducir las expresiones de prejuicio hacia dicha categoría social. Esto es, los sentimientos de empatía para un único miembro del grupo puede reducir el prejuicio hacia el grupo entero. De igual forma, Batson *et al.* (1997) indujeron empatía hacia mujeres con el virus del Sida, y consiguieron hacer decrecer el prejuicio hacia personas con Sida. La explicación que Crandall y Eshleman (2003) dan a estos resultados es que la empatía hace a las personas repensar acerca de lo apropiado o no del prejuicio, añadiendo un valor explícito de tolerancia que hace que manifiesten una actitud más favorable. En estas investigaciones se ha manipulado la empatía hacia diferentes grupos sociales, pero en la vida diaria ¿hacia quienes sentimos una mayor empatía?. Parece lógico pensar que, en principio, hacia todas aquellas personas que forman parte del endogrupo. Pero, no solo de aquellos endogrupos a los que se pertenece sino también es más probable que tengamos cierta empatía con los miembros de aquellos grupos a los que puede que pertenezcamos en un futuro.

En definitiva, esta investigación ha conseguido los tres objetivos propuestos. Así, hemos comprobado que la norma social sobre la expresión abierta de prejuicio varía dependiendo del grupo social al que se refiera. Además, hemos mostrado que el grado de control que tienen las personas para decidir la pertenencia o no a esos grupos, y la probabilidad de que el perceptor pueda pertenecer a esos grupos en el futuro son excelentes predictores de la dirección de la norma social. Por último, hemos establecido una tipología de los grupos con los que hemos trabajado dependiente de las variables antecedentes utilizadas.

Finalmente, cabe señalar que, si bien las dos variables son buenas predictoras de la norma social, esto no quiere decir que sean las únicas. En este sentido, es necesario plantear nuevas investigaciones que examinen el poder predictivo de otras variables sociales sobre la norma social del prejuicio explícito.

Referencias

- BATSON, C. D., POLYCARPOU, M. P., HARMON-JONES, E., IMHOFF, H. I., MITCHENER, E. C., BEDNAR, L. L., KLEIN, T. R. & HIGBERGER, L. (1997). Empathy and attitudes: Can feeling for a member of a stigmatized group improve feelings toward the group? *Journal of Personality and Social Psychology*, 72, 105-118.
- BETANCOR, V., QUILES, M. N., MORERA, D., RODRÍGUEZ, R., RODRÍGUEZ, A., DELGADO, N. & ACOSTA, V. (2002). Creencias sobre las causas de la pobreza y su influencia sobre el prejuicio hacia los inmigrantes. *Revista de Psicología Social Aplicada*, 2, 5-19.

- BLANCHARD, F. A., CRANDALL, C. S., BRIGHAM, J. C. & VAUGHAN, L. A. (1994). Condemning and condoning racism: A social context approach to interracial settings. *Journal of Applied Psychology*, 79, 993-997.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA REALIDAD SOCIAL. (1997). *La realidad social en España 1995-1996*. Bilbao: Fundación BBV, Fundación BBK y Fundación Caja de Madrid.
- CORRIGAN, P. W., ROWAN, D., GREEN, A., LUNDIN, R., RIVER, P., UPHOFF-WASOWSKI, K., WHITE, K. & KUBIAK, M. A. (2002). Challenging two mental illness stigmas: Personal responsibility and dangerousness. *Schizophrenia Bulletin*, 28, 293-309.
- CRANDALL, C. S. & ESHLEMAN, A. (2003). A Justification-Suppression Model of the expression and experience of prejudice. *Psychological Bulletin*, 129, 414-446.
- CRANDALL, C. S., ESHLEMAN, A. & O'BRIEN, L. (2002). Social norms and the expression and suppression of prejudice: The struggle for internalization. *Journal of Personality and Social Psychology*, 82, 359-378.
- CROCKER, J., MAJOR, B. & STEELE, C. (1998). Social stigma. En D. T. Gilbert, S. T. Fiske & G. Lindzey (Eds.), *The handbook of social psychology* (4th ed., Vol. 2, pp. 504-553). Boston: McGraw-Hill.
- DOVIDIO, J. F. & GAERTNER, S. L. (1991). Changes in the expression and assessment of racial prejudice. En H. J. Knopke, R. J. Norrell & R. W. Rogers (Eds.), *Opening doors: Perspectives on race relations in contemporary America* (pp. 119-148). Tuscaloosa: University of Alabama Press.
- GAERTNER, S. L. & DOVIDIO, J. F. (2000). *Reducing intergroup bias: The common ingroup identity model*. Philadelphia: Psychology Press.
- GALINSKY, A. D. & MOSKOWITZ, G. B. (2000). Perspective-taking: Decreasing stereotype expression, stereotype accessibility, and in-group favoritism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 78, 708-724.
- GRAY, D. B. & ASHMORE, R. D. (1975). Comparing the effects of informational, role-playing, and value-discrepancy treatment on racial attitudes. *Journal of Applied Social Psychology*, 5, 262-281.
- JASON, L. A., GREINER, B. J., NAYLOR, K., JOHNSON, S. P. & VAN EGEREN, L. (1991). A large-scale, short-term, media-based weight loss program. *American Journal of Health Promotion*, 5, 432-437.
- KATZ, I. & HASS, R. G. (1988). Racial ambivalence and American value conflict: Correlational and priming studies of dual cognitive structures. *Journal of Personality and Social Psychology*, 55, 593-905.
- LERNER, M. J. (1980). *The belief in a just world: A fundamental delusion*. Nueva York: Plenum.
- MAGURA, S., SADDIQUI, Q., SHAPIRO, J., GROSSMAN, J. I., LIPTON, D. S., MARION, I. J., WEISENFELD, L., AMANN, K. R. & KOGER, J. (1991). Outcomes of an AIDS prevention program for methadone patients. *International Journal of the Addictions*, 26, 629-655.
- MARICHAL, F. & QUILLES, M. N. (2000). La organización del estigma en categorías: actualización de la taxonomía de Goffman. *Psicobema*, 12, 458-465.
- MC CONAHAY, J. B. (1986). Modern racism, ambivalence, and the Modern Racism Scale. En J. F. Dovidio & S. L. Gaertner (Eds.), *Prejudice, discrimination, and racism* (pp. 91-125). Orlando, FL: Academic Press.
- McFARLAND, S. G. (2001). Prejudiced people: Individual differences in explicit prejudice. Paper presentado en el Annual Meeting of the Society for Personality and Social Psychology, San Antonio, TX.
- MEDIN, D. & ORTONY, A. (1989). Psychological essentialism. En S. Vosniadou & A. Ortony (Eds.), *Similarity and analogical reasoning* (pp. 179-195). Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- MONTEITH, M. J., DENEEN, N. E. & TOOMAN, G. D. (1996). The effect of social norm activation on the expression of opinions concerning gay men and Blacks. *Basic and Applied Social Psychology*, 18, 267-288.
- PÁEZ, D., ADRIÁN, J. A. & BASABE, N. (1992). Balanza de afectos, dimensiones de la afectividad y emociones: Una aproximación sociopsicológica a la salud mental. En J. L. Alvaro, A. Garrido & J. R. Torregrosa (Eds.), *Influencias sociales y psicológicas en la salud mental* (pp. 193-218). Madrid: Siglo XXI.
- PETTIGREW, T. F. (1958). Personality and sociocultural factors in intergroup attitudes: A cross-national comparison. *Journal of Conflict Resolution*, 2, 29-42.
- PETTIGREW, T. F. & MEERTENS, R. W. (1995). Subtle and blatant racism in Western Europe. *European Journal of Social Psychology*, 25, 57-75.
- PRYOR, J. B., REEDER, G. D., YEADON, C. & HESSON-McINNIS, M. (2004). A dual-Process model of reactions to perceived stigma. *Journal of Personality and Social Psychology*, 87, 436-452.
- RODIN, M., PRICE, J. M., SANCHEZ, F. & McELLIOT, S. (1989). Derogation, exclusion, and unfair treatment of person with social flaws: Controlability of stigma and the attribution of prejudice. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 15, 439-451.
- RODIN, M. J. & SALOVEY, P. (1989). Health Psychology. *Annual Review of Psychology*, 40, 533-579.
- ROTHBART, M. & TAYLOR, M. (1992). Category labels and social reality: Do we view social categories as natural kinds? En G. R. Semin & K. Fiedler (Eds.), *Language, interaction and social cognition* (pp. 11-36). Londres: Sage.
- SHERIF, M. (1936). *The psychology of social norms*. Nueva York: Harper.
- SMYTH, M. M. & FULLER, R. G. C. (1972). *Across cultures*. Boston, MA: Allyn and Bacon.
- TAJFEL, H., BILLIG, M. C., BUNDY, R. P. & FLAMENT, C. (1971). Social categorization and intergroup behaviour. *European Journal of Social Psychology*, 1, 149-178.
- WEINER, B. (1993). AIDS from an attributional perspective. En J. B. Pryor & G. D. Reeder (Eds.), *The social psychology of HIV infection* (pp. 287-302). Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- WEINER, B. (1996). *Judgments of responsibility: A foundation for a theory of social conduct*. Nueva York: Guilford Press.
- WEINSTEIN, N. D. (1980). Unrealistic optimism about future life events. *Journal of Personality and Social Psychology*, 39, 806-820.
- WEINSTEIN, N. D. (1984). Why it won't happen to me: Perceptions of risk factors and susceptibility. *Health Psychology*, 3, 431-457.
- WÖRCHEL, S., LEE, J. & ADEWOLE, A. (1975). Effects of supply and demand on ratings of object value. *Journal of Personality and Social Psychology*, 32, 906-914.